

 HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS Empresa Social del Estado	FORMATO CERTIFICACION CARENCIA DE PERSONAL	VERSION 2	CODIGO FR-CON-04	Aprobado 31/08/2017
	HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN	Fecha Actualización 14/07/2020	Revisado por Calidad	Aprobado: Gerencia
DOCUMENTO CONTROLADO				

**LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS**

CERTIFICA

Que, en el marco del artículo Artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 correspondiente a las condiciones para contratar la prestación de servicios, la cual señala que

"(...) Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando (...) no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. (...)"

Que, una vez revisada la estructura organizacional de La Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, para la vigencia del año 2026, se observa que, dentro de la misma, no se cuenta con personal suficiente para desarrollar las actividades misionales de la Empresa.

En ese sentido, debido a la inexistencia de personal suficiente, para realizar actividades misionales de la Empresa Social del Estado Hospital Local de San Martín de los Llanos, se emite el siguiente certificado para realizar la etapa precontractual del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTÍN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC - DEPARTAMENTAL) 2026".

Dado en San Martín de los Llanos, el día siete (07) de enero del dos mil veintiséis (2026).



CRISTIAN FELIPE SUAREZ AGUILAR

Subgerente - Supernumerario

Resolución N° 146 de 2025

PRESA SOCIAL DEL ESTADO

HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS

Dígito: Claudia Liliana Barreto Vega	Aprobó: Cristian Felipe Suarez Aguilar	Revisó: Cayetano Páez Saavedra
Cargo: Profesional de apoyo CPS	Cargo: Subgerente -Supernumerario (Res. 146 de 2025)	Cargo: Gerente